

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2019/CO_ASER/0098

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO O RESTRINGIDO

Expediente : 2019/CO_ASER/0098

Título : CONTRATACIÓN RESERVADA A EMPRESAS DE INSERCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL: CURSO DE ELABORACIONES CULINARIAS 2020

Departamento : POLITIKAK ADINEKOAK ETA HAURRAK
POLITICAS SOCIALES, PERSONAS MAYORES E INFANCIA

Código CPV : 80500000

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente convocatoria es el diseño, el proceso de selección, la implementación, la ejecución, el acompañamiento, el seguimiento y la evaluación de una actividad para la inclusión sociolaboral, Curso de Elaboraciones Culinarias 2020, dirigido a la inclusión sociolaboral de personas atendidas en los Servicios Sociales Municipales, que se encuentren en fases avanzadas de su itinerario de inclusión social.


La contratación comprende el desarrollo de este curso para la inclusión sociolaboral, la selección de las personas participantes en la misma, el seguimiento durante todo el proceso, la elaboración de informes y memorias, y la coordinación con el Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través de la Unidad de Inserción Socio-Laboral del Servicio Municipal de Inclusión Social, con las condiciones técnicas expuestas en este pliego.

2. FUNDAMENTACIÓN

El Servicio de Inclusión Social del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se fundamenta en la responsabilidad que la Administración Pública tiene con aquellas personas que presentan una mayor vulnerabilidad social y que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

La Unidad de Inserción Sociolaboral del Servicio de Inclusión Social del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene como misión contribuir al bienestar, autonomía e inclusión de las personas a través de la participación en los

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE CASTRO HIERRO, MARIA JESUS (Técnico/a Medio/a De Inclusión Social De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU	Data eta Ordua Fecha y Hora	19/08/2019 09:32:36
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/7
 JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU			

talleres y cursos de la programación Gizarteratu, apoyando el desarrollo de los ámbitos personal, convivencial, social, educativo, formativo y prelaboral. Así pues, se fundamenta en los siguientes valores:

- reconocer la dignidad inherente a las personas
- promover la autonomía y la inclusión social
- reconocer su derecho a la autodeterminación y al control de su propia vida
- crear en sus potencialidades y capacidades
- dar oportunidades de desarrollo personal y participación social
- personalizar y flexibilizar la atención
- trabajar en red: coordinación e interdisciplinariedad.

A través del desarrollo de una serie de talleres y cursos se pretende favorecer el bienestar y el desarrollo personal, las relaciones interpersonales y la participación social; manteniendo, recuperando o fomentando competencias personales, sociales y/o prelaborales.

Los talleres y cursos de este programa se enmarcan en distintos ámbitos:

- Evaluación Diagnóstica.
- Ámbito Socioeducativo y Psicosocial.
- Ámbito de Competencias Lingüísticas e Inmersión Comunitaria.
- Ámbito de Competencias Prelaborales.

El Ámbito de Competencias Prelaborales, donde se enmarca el Curso de Elaboraciones Culinarias, tiene como principal objetivo el desarrollo de acciones encaminadas para las personas que quieren dirigir su perfil profesional al sector de la hostelería.

Los cursos enmarcados en el ámbito de competencias prelaborales, ofrecen un proceso de apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las competencias prelaborales que sitúan a las personas participantes en una situación favorable para su inclusión sociolaboral.

El empleo sigue siendo uno de los principales recursos para la inclusión social y la falta del mismo constituye una de las causas fundamentales de la vulnerabilidad social. Es por ello, que en los distintos cursos que se implementan en este ámbito de competencias prelaborales, se adquieren conocimientos teórico-prácticos en un sector determinado y realizan prácticas en dicho sector que mejoran sus posibilidades de inclusión sociolaboral. Las personas participantes cuentan con una figura de acompañamiento diario que les apoya de forma continuada, desarrollando las fortalezas y capacidades de las personas participantes, motivando el aprendizaje, reforzando positivamente los avances logrados y apoyándoles en sus dificultades socio-personales. Se les acerca a la realidad del mundo laboral y se les orienta sobre recursos formativos, sociales, educativos, sanitarios,

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE CASTRO HIERRO, MARIA JESUS (Técnico/a Medio/a De Inclusión Social De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU	Data eta Ordua Fecha y Hora	19/08/2019 09:32:36
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/7



JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU

comunitarios y culturales existentes. Igualmente, se realiza con todas ellas una orientación formativo-laboral a cada participante una vez finalizado el curso.

Las personas destinatarias del ámbito de competencias prelaborales son las personas atendidas en los Servicios Sociales Municipales con interés y motivación para la inserción socio-laboral en el sector de la construcción y que necesitan reforzar competencias prelaborales con un nivel de castellano medio de expresión y comprensión oral y escrita.-

Por todo ello, se propone la realización de la actividad para la inclusión sociolaboral que a continuación se expone.

3. ACTIVIDAD

CURSO DE ELABORACIONES CULINARIAS

Este curso constará de un proceso de selección de participantes, de una parte de formación teórico-práctica, tanto en el ámbito de las elaboraciones culinarias como en competencias prelaborales, y de una parte de formación práctica en establecimientos hosteleros. Dispondrá durante todo el proceso de una figura de acompañamiento y seguimiento.

Los **objetivos generales** son:

- Reforzar las competencias prelaborales: capacidad de organización y planificación, gestión de conflictos, trabajo en equipo, toma de decisiones, responsabilidad, constancia, implicación y compromiso.
- Adquirir conocimientos específicos del sector profesional de la hostelería.
- Promover actitudes positivas y proactivas hacia la formación y el trabajo.
- Acercar a las personas participantes al mercado laboral a través de un periodo de prácticas en empresas.
- Mejorar las posibilidades de inserción sociolaboral.


Horario del curso:

De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Distribución del número de horas:

- Selección: 50 horas.
- Formación teórico-práctica: 200 horas, de las cuales 50 horas se dedicarán a formación en competencias prelaborales y 150 horas a formación específica en hostelería.
- Módulo de acercamiento al mundo laboral: 12 horas.
- Formación práctica en centros de trabajo: 125 horas.
- Tutorías finales: 12 horas.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE CASTRO HIERRO, MARIA JESUS (Técnico/a Medio/a De Inclusión Social De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU	Data eta Ordua Fecha y Hora	19/08/2019 09:32:36
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/7
 JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU			

· Evaluación: 8 horas.

Número de participantes:

13 personas.

Localización:

Local con licencia municipal para bar-restaurante durante todo el periodo contractual, ubicado en Vitoria-Gasteiz, bien comunicado mediante transporte público y que cuente con una cocina industrial y un almacén, así como con las herramientas, la maquinaria, el utillaje y el material necesario para el desarrollo del curso.

4. PERSONAL

► Un/a técnico/a con titulación universitaria: licenciatura o grado en ciencias sociales, humanas o educativas, que realice las siguientes funciones:

- Participación en el proceso de selección.
- Impartición de la formación en competencias prelaborales.
- Acompañamiento durante la totalidad de la formación teórico-práctica.
- Impartición del módulo de acercamiento al mundo laboral.
- Acompañamiento durante la totalidad de la formación práctica en establecimientos hosteleros.
- Realización de las tutorías finales.
- Realización de la evaluación final.


Como monitor/a de acompañamiento deberá permanecer en el local donde se desarrolle la actividad durante la totalidad del horario de formación teórico-práctica, incluidas las horas de formación específica en hostelería, con el objetivo de realizar la función de acompañamiento.

► Un/a profesor/a de elaboraciones culinarias, con titulación técnica superior en dirección de cocina o equivalente.

5. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá disponer de un local o locales con licencia municipal durante todo el período contractual como bar-restaurante, estar ubicados en Vitoria-Gasteiz, bien comunicados mediante transporte público y equipados para atender como mínimo a 30 personas. Además deben contar con barra, comedor, cocina y

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DE CASTRO HIERRO, MARIA JESUS (Técnico/a Medio/a De Inclusión Social De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	19/08/2019 09:32:36
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/7
 JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU			

almacén, así como con las herramientas, la maquinaria, el utillaje y el material necesario para el desarrollo de la actividad.

- MEDIOAMBIENTALES:

Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro).

- DE IGUALDAD DE GÉNERO:

El diseño y la ejecución contractual deberán contemplar la perspectiva de género en su diagnóstico, objetivos, actividades y evaluación. La memoria deberá incorporar un informe de impacto de género, con indicadores y datos desglosados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias.

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.


La empresa adjudicataria deberá hacer un uso no sexista del lenguaje e imágenes, fomentando valores de igualdad, diversidad, pluralidad de roles y corresponsabilidad; y evitará en todo su extremo la realización, emisión y exhibición de anuncios publicitarios que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia de género.

La empresa adjudicataria garantizará la utilización de un lenguaje no sexista e incluso tanto a la hora de dinamizar e implementar las acciones vinculadas al programa, como en la difusión de las mismas.

6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

- Respetar los objetivos y la filosofía del Departamento Municipal de Políticas Sociales y Salud Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Ejecutar el proyecto adjudicado conforme al pliego técnico, al proyecto presentado y a las instrucciones del personal técnico municipal.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DE CASTRO HIERRO, MARIA JESUS (Técnico/a Medio/a De Inclusión Social De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	19/08/2019 09:32:36
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/7
 JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU			

- Acordar con el personal técnico municipal el calendario y el contenido de la coordinación y los medios necesarios para el correcto seguimiento y evaluación del proyecto. Adecuar las características de la actividad (calendario, horario y espacio asignado) a lo acordado con el personal técnico municipal.
- La empresa pondrá a disposición del personal técnico municipal un número de teléfono y una cuenta de correo electrónico, como formas mínimas de comunicación.
- Comunicar por anticipado todas aquellas acciones que incidan de modo relevante en el objeto del contrato.
- Mantener el local o los locales en condiciones adecuadas durante la totalidad del período contractual.
- Realizar las devoluciones individuales pertinentes del proceso selectivo que deberán entregarse al personal técnico municipal en soporte informático.
- No suspender las actividades, a no ser que se deba a causas de fuerza mayor o de forma motivada con autorización municipal.
- Garantizar el personal necesario para cubrir las actividades propuestas y las posibles bajas o sustituciones que se produzcan, manteniendo la capacitación técnica y de funciones de la persona sustituida. Además comunicar cualquier baja o sustitución que se produzca al personal técnico municipal.
- Participar en las reuniones de seguimiento y evaluación que se establezcan con el personal técnico municipal, facilitando cuanta información sea precisa, así como comunicar todo tipo de incidencias y observaciones realizadas por las personas participantes.
- Trasladar la información sobre cuáles serán las empresas donde cada persona participante realizará la formación práctica con una antelación mínima de un mes al comienzo de dicha formación.
- Presentar informes individualizados con la periodicidad establecida con el personal técnico municipal. La memoria del proyecto ejecutado se presentará con un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la actividad. Los informes y la memoria que se presenten deberán entregarse en papel y en soporte informático.
- Pasar aquellas encuestas autorizadas o solicitadas por el Servicio de Inclusión Social del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a las personas participantes.
- Atender las reclamaciones e incidencias que puedan proceder como responsable de la ejecución del servicio, dando contestación o siendo atendidas, según caso, de forma escrita o presencialmente.
- Seguir las siguientes pautas a la hora de emitir soportes informativos comunicativos:

En todos los materiales divulgativos figurará de forma visible el anagrama del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, atendiendo además a cuantas otras pautas sobre difusión se den desde el Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública, además de las aquí señaladas:

Documentación de carácter estrictamente interno (por ejemplo en listados): la entidad podrá utilizar su logo junto con el logotipo del Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE CASTRO HIERRO, MARIA JESUS (Técnico/a Medio/a De Inclusión Social De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU	Data eta Ordua Fecha y Hora	19/08/2019 09:32:36
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/7




JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU

Informes, Memorias: La entidad deberá presentar el documento con el logotipo-escudo del Ayuntamiento en la portada. En la siguiente página se habilitará un espacio para los créditos en el que la entidad gestora puede incluir su logotipo.

- A la hora de trabajar con datos de carácter personal por parte de la entidad adjudicataria, la misma estará obligada al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de carácter personal 15/1999 y resto de legislación aplicable.

Egiaratzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	DE CASTRO HIERRO, MARIA JESUS (Técnico/a Medio/a De Inclusión Social De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaratzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	19/08/2019 09:32:36
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/7
 JUDQYZLROYSMW4VLY3XZI2VGWU			